



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

fiere a Tenor Correo L. Por lo que ha
a la ma de ad pino que pide no a lugar
biato de lo a Cordado q esta fue de que en
tiempo señalado se corre =

felil sutillera =
Despachada

En este ayuntamiento se auisto un pedimento de Pedro Luis
fiel el paxia las aguas en el hereditario. Debutleral
En que pide su salario y por el In forme del Con
tador General sease de deuiendo medio año y por
el Seismill y chozientos mas. que Cumplio a Ven
re y nueve de Dix, el año pasado de diez y hein
ta y cinco, y por la Ziu. Entendido = Acordado
que el Regidor de Comunas de Spague a oho
Pedro Luis Los y feridos Seismill y chozien
to mas. y para ello se desga de libranza en
forma =

Se. P. g. P. =

En este ayuntamiento se auisto un pedim. de D. N. de pira
Vez. el la Villa de Almaraz en que manifi
fiesta que de mas tiengo de deves a esta parte a esta
do de escando con la baya que tiene en los mares de
esta y uis dizon y pesa de menudo con lodomas
que se fiere al mismo fin y Concluye yidiend
Liz a esta Ziu. se auer en la play a de palorudo

